

cia que se hace constar en los casos procedentes en el mencionado anexo.

Tercero.—Determinar que, de conformidad con lo previsto en la base 8.ª de la convocatoria, el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al del cese en el anterior destino, será de:

- a) Cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad.
- b) Un mes si se trata de distinta localidad o si se procede de situación distinta a la de servicio activo.

Cuarto.—Declarar en situación de supernumerario, de acuerdo con lo establecido en la base 9.ª de la convocatoria a don Emiliano Tomé Azuar, que pasa transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia, al haber obtenido destino en la misma.

Quinto.—Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en este concurso y obtenido destino en virtud del mismo, no podrán participar en otro concurso hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Sexto.—No admitir a trámite la solicitud formulada por don José Ortega Peralta (A15OP198), por haberla formulado fuera de plazo; las de don Vicente Muñoz Gutiérrez (A15OP344), don Antonio Martín Jiménez (A15OP409) y don Francisco Fulguert Obispo (A21PG62), por no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión de sus actuales destinos, y la de doña María de los Angeles Mena Murillo (A15OP211), por no llevar un año en su actual situación de excedencia voluntaria.

Séptimo.—Declarar desiertos los restantes puestos anunciados al no haberse recibido solicitudes para los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 8 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

a) Con carácter voluntario

- A15OP53. Don Luis Aranda Tomás, Jefe del Negociado de Cartografía de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Zaragoza.
- A15OP206. Don Jesús Sánchez Toledano, Jefe del Negociado de Cartografía, Topografía y Delineación de la Junta del Puerto de Santander, reingresándole en el servicio activo.
- A15OP214. Don Manuel de los Reyes Rodríguez, puesto base en la Dirección Provincial de Guadalajara.
- A15OP224. Don Julio Córdoba Luna, Jefe del Negociado segundo de la Jefatura de Carreteras de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- A15OP249. Don Fernando Zabala Castaño, Jefe del Negociado segundo de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Castellón.
- A15OP265. Don Francisco Lubián Regalado, Jefe del Negociado segundo de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Huelva.
- A15OP290. Don José Antonio de Diego Carrera, Jefe del Negociado segundo de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Gerona, reingresándole en el servicio activo.
- A15OP328. Don José Eladio Jimeno Oña, Jefe del Negociado segundo de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Guipúzcoa.
- A15OP364. Don Emiliano Tomé Azuar, Comunidad Autónoma de Galicia, con residencia en La Coruña.
- A15OP408. Don José Manuel Lamota Francos, Comunidad Autónoma de Castilla y León, con residencia en Salamanca.
- A15OP420. Don Marcelino Rubio Jiménez, puesto base en la Dirección Provincial de Ciudad Real.
- A15OP427. Don Francisco Niños Araes, puesto base en la Dirección Provincial de Murcia.
- A15OP429. Don José María Hernández Rodríguez, puesto base en la Dirección Provincial de Tarragona, reingresándole en el servicio activo.
- A21PG 20. Don Manuel González Hurtado, Jefe del Negociado segundo de la Sección de Planeamiento y Ordenación de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Alicante.
- A21PG32. Don José María Acosta Lorenzo, Jefe del Negociado segundo de la Jefatura de Carreteras de la Dirección Provincial de Las Palmas.
- A21PG44. Don Mariano de la Torre Durán, Jefe del Negociado primero de Delineación del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Málaga.

b) Con carácter forzoso

- A15OP369. Don Manuel Domingo Reyes Alonso, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con residencia en Cartagena.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22441

ORDEN de 14 de junio de 1983 por la que se nombra a don Antonio José Hernández-Gil y Alvarez-Cienfuegos Profesor agregado de «Derecho Civil» (1.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio José Hernández-Gil Alvarez-Cienfuegos (número de Registro de Personal A42EC/2181, nacido el 3 de septiembre de 1953) Profesor agregado de «Derecho civil» (1.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22442

RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias a los opositores aprobados que figuran en la resolución de 18 de junio de 1983, que modifica la de 14 de octubre de 1982, relativa al Tribunal del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola.

Ilmo. Sr.: Habiéndose cumplimentado la presentación de los documentos a que se refiere la Resolución de esta Secretaría de Estado, de 14 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), y de acuerdo con la propuesta válida remitida por el Tribunal del grupo VII, «Genética y Fitopatología» por la que se modifica el anexo I de la citada Resolución, cuya modificación se recoge en la Resolución de 16 de junio de 1983, y de conformidad con la base 8.ª, 1, de la Orden de 28 de septiembre de 1981, por la que se convoca concurso-oposición, turnos libre y restringido, para la provisión de 467 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica y pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Escuelas Universitarias, procede el nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de dichas Escuelas.

En su virtud, esta Secretaría de Estado acuerda lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias a los opositores que figuran en la Resolución de 16 de junio de 1983, que modifica la de 14 de octubre de 1982, relativa al Tribunal del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola.

Segundo.—Los Profesores nombrados definitivamente, podrán ser adscritos provisionalmente a las plazas vacantes de este Cuerpo y de estas Escuelas Universitarias. Para ello, una vez publicada la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán formular la oportuna solicitud de adscripción al Rectorado de la Universidad a la que optan, requisito previo a la propuesta que, de acuerdo con las normas que rigen el concurso-oposición, debe ser formulada por dicho Centro docente.

Este Ministerio procederá a dichas adscripciones provisionales a propuesta de las Universidades.

Tercero.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los interesados con adscripción provisional tomar posesión de sus destinos, mediante el previo cumplimiento del requisito exigido en el apartado 2.º de la convocatoria de 28 de septiembre de 1981.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1983.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.